FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 32 para la "Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Balones de Oxígeno y Nitrógeno"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del treinta del mes de mayo del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino N° 1792, con la participación del TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, Asesor Jurídico de la UOC N° 4 y del S1° TEC ESTIVEN PAVON CUEVAS, Miembro de la UOC N° 4 se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa N° 32 para la "Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Balones de Oxígeno y Nitrógeno", con ID N° 269.181.

Acto seguido el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, da por iniciado el acto y se procede a realizar la apertura, mencionado que la misma es resultado de una prórroga, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, procediéndose a la verificación de la oferta presentada en ocasión y que la misma se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909 y demás normativas concordantes.

El Oferente que presento su oferta es:

- **FIRE MASTERS S.R.L.:** Sin Representante.
- **MATA FUEGOS MONTE HOREB.:** Representado en este Acto por el Sr. Raúl Ibarra con C.I. N° 5.445.108.
- **OXIPAR S.A.:** Representado en este Acto por el Sr. Eduardo Urunaga con C.I. N° 4.227.022.
- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY:** Sin Representante.

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

1. **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.299.668 y las demás documentaciones establecidas en la Carta de Invitación, cotizando el Lote N° 01 en Gs. 405.000, Lote N° 02 en Gs. 1.565.000, Lote N° 03 en Gs. 4.071.000, Lote N° 4 en Gs. 448.000 y el Lote N° 5 en Gs. 4.007.000, siendo el monto total de la oferta Gs. 10.496.000 (diez millones cuatrocientos noventa y seis), sin foliatura de la oferta.

2. **OXIPAR S.A.:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.299.664 y las demás documentaciones establecidas en la Carta de Invitación, cotizando el Lote N° 01 en Gs. 270.000, Lote N° 02 en Gs. 1.302.000, Lote N° 03 en Gs. 4.448.000, Lote N° 4 en Gs. 540.000 y el Lote N° 5 en Gs. 4.048.000, siendo el monto total de la oferta Gs. 10.608.000 (diez millones seiscientos ocho mil), con 48 paginas foliadas y rubricadas.

3. **MATA FUEGOS MONTE HOREB:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.286.438 y las demás documentaciones establecidas en la Carta de Invitación, cotizando el Lote N° 01 en Gs. 315.000, Lote N° 02 en Gs. 1.704.000, Lote N° 03 en Gs. 4.426.900, Lote N° 4 en Gs. 328.000 y el Lote N° 5 en Gs. 3.967.500, siendo el monto total de la oferta Gs. 10.741.400 (diez millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos), con 20 paginas foliadas y rubricadas.

5. **FIRE MASTERS S.R.L.:** Presenta Constancia de SIPE N° 1.297.524 y las demás documentaciones establecidas en la Carta de Invitación, cotizando el Lote N° 01 en Gs. 360.000, Lote N° 02 en Gs. 1.736.000, Lote N° 03 en Gs. 6.612.800, Lote N° 4 en Gs. 360.000 y el Lote N° 5 en Gs. 5.670.400, siendo el monto total de la oferta Gs. 14.739.200 (catorce millones setecientos treinta y nueve mil doscientos), con 21 paginas foliadas y rubricadas.

OXIPAR
SOCIEDAD ANONIMA

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 32 para la "Adquisición de Recarga de Extintores de Incendio, Recarga de Balones de Oxígeno y Nitrógeno"

Observación: El representante de la Empresa **MATA FUEGOS MONTE HOREB** manifiesta que la empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** no presenta Licencia del INTN para los servicios requeridos en la carta de invitación.

Acto seguido el representante de la empresa **OXIPAR S.A.** deja constancia que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** en su formulario de oferta en el Inciso a) no Hace mención a la Adenda N°1 y tampoco presenta copia de la misma.

En prosecución del Acto el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, expresa que la oferta presentada será sometida a su verificación por el Comité de Evaluación y una vez que se tenga el Informe correspondiente será comunicado a los oferentes conforme corresponda.

Esta Acta consta de dos páginas, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos firmada por los presentes.-

ESTIVEN PAVON
S1º TEC – MIEMBRO UOC N°4

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – Asesor Jurídico de la UOC N°4

Eduardo Urrutia

OXIPAR
SOCIEDAD ANONIMA